

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Villanueva del Rey

Núm. 3.114/2020

Mediante Resolución de esta Alcaldía núm 187/2020, de fecha 6 de octubre 2020, se ha delegado la competencia para la celebración, el día 10 de octubre de 2020, de Matrimonio Civil entre los contrayentes D. Rubén Sillero Muñoz y Dña. M<sup>a</sup> de la O Lara Aguilar, en la Concejalía de este Ayuntamiento Dña. Jessica Siller Muñoz.

Y lo anterior de conformidad con los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y 43.3 y ss del RD 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes y la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

En Villanueva del Rey a 6 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Andrés Morales Vázquez.